



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 18:30 horas del 31 de diciembre de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuaron las evaluaciones cualitativas de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A
ÚNICA	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, EJERCICIO 2025	ORDINARIO	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)	\$ 6,693,014.89

FO-CON-13

1 / 13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025

UNICA	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, EJERCICIO 2025	ORDINARIO	C. EFREN CALVA RUBIO (PERSONA FÍSICA)	\$ 531,438.00**
-------	--	-----------	---------------------------------------	-----------------

Nota: La proposición presentada por el licitante versa sobre el precio unitario por servicio, no así sobre las cantidades máximas solicitadas para la prestación del servicio.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante oficio de Referencia 139001250100/JSPM/2707/2024, con fecha de recepción 31 de diciembre de 2024, mismo que se Adjunta como *Anexo No. 1 (UNO)*, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley, la proposición que resulta **NO SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el *Anexo No. 1 (UNO)* "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	C. EFREN CALVA RUBIO (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo tanto los licitantes incurrn en la causal de desechamiento del numeral 6, inciso dd de la Convocatoria que a la letra dice:

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

FO-CON-13

2 / 13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

FUNDAMENTO LEGAL

Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

dd. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la(s) partida(s); la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

- B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria conforme al Anexo Numero 2 (dos) y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

B)

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 36 Bis fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2

FO-CON-13

3 / 13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

"EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, EJERCICIO 2025	ORDINARIO	EVELIA SOCORRO ALFARO	\$6,693,014.89	ACEPTABLE

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la oferta solvente con precio más bajo, por los precios unitarios y monto que a continuación se indican:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: C. EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, EJERCICIO 2025

PARTIDA: ÚNICA

RENLÓN: AMBULANCIA URGENCIAS (SENCILLO)

FO-CON-13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

URGENCIA VIAJE SENCILLO						
No.	ORIGEN		DESTINO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	CANTIDAD	IMPORTE SIN I.V.A
	UNIDAD	LOCALIDAD				
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	CDMX	\$6,436.36	100	\$643,635.90
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	\$1,144.83	20	\$22,896.62
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	EDOMEX	\$4,309.75	10	\$43,097.51
2	HGZMF No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	\$7,230.51	10	\$72,305.10
2	HGZMF No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA DE SOTO	\$3,028.87	10	\$30,288.71
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE	CDMX	\$8,322.98	5	\$41,614.89
3	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE	PACHUCA DE SOTO	\$6,404.37	5	\$32,021.83
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CDMX	\$7,544.44	5	\$37,722.20
4	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	PACHUCA DE SOTO	\$7,230.51	5	\$36,152.55
5	HGZMF No. 8	CD. SAHAGUN	CDMX	\$7,230.51	5	\$36,152.55
5	HGZMF No.8	CD. SAHAGUN	PACHUCA DE SOTO	\$3,028.87	5	\$15,144.36
6	HGZMF No.33	TIZAYUCA	CDMX	\$4,508.12	15	\$67,621.77
6	HGZMF No.33	TIZAYUCA	PACHUCA DE SOTO	\$3,028.87	15	\$45,433.07
7	HGZMF No.36	PACHUCA DE SOTO	CDMX	\$6,436.36	80	\$514,908.72
7	HGZMF No.36	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	\$1,144.83	80	\$91,586.46

Nota: Después de la segunda hora de espera de permanecer en la Unidad Médica destino, el precio por hora de espera será de \$500,00 (quinientos pesos).

LICITANTE ASIGNADO: C. EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, EJERCICIO 2025

PARTIDA: ÚNICA

RENGLÓN: AMBULANCIA URGENCIAS (REDONDO)

FO-CON-13

5 / 13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

URGENCIAS VIAJE REDONDO						
No.	ORIGEN		DESTINO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA.	CANTIDAD	IMPORTE SIN I.V.A.
	UNIDAD	LOCALIDAD				
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	CDMX	\$10,881.56	25	\$272,039.03
1	HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	\$1,886.29	15	\$28,294.40
2	HGZMF No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	\$11,363.60	2	\$22,727.19
2	HGZMF No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA DE SOTO	\$5,987.34	2	\$11,974.69
6	HGZMF No.33	TIZAYUCA	CDMX	\$7,303.42	1	\$7,303.42
6	HGZMF No.33	TIZAYUCA	PACHUCA DE SOTO	\$5,434.91	1	\$5,434.91
7	HGZMF No.36	PACHUCA DE SOTO	CDMX	\$10,881.56	10	\$108,815.61
7	HGZMF No.36	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	\$1,886.29	10	\$18,862.93

Nota: Después de la segunda hora de espera de permanecer en la Unidad Médica destino, el precio por hora de espera será de \$500,00 (quinientos pesos).

LICITANTE ASIGNADO: C. EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, EJERCICIO 2025

PARTIDA: ÚNICA

RENLÓN: AMBULANCIA CUIDADOS INTENSIVOS (SENCILLO)

AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE SENCILLO						
No.	ORIGEN		DESTINO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA.	CANTIDAD	IMPORTE SIN I.V.A.
	UNIDAD	LOCALIDAD				
1	HGZMF No.1	PACHUCA	CDMX	\$11,484.10	100	\$1,148,410.38
2	HGZMF No.1	PACHUCA	LOCAL	\$4,992.67	20	\$99,853.34

FO-CON-13

6 / 13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE SENCILLO						
No.	ORIGEN		DESTINO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA.	CANTIDAD	IMPORTE SIN I.V.A.
	UNIDAD	LOCALIDAD				
3	HGZMF No.1	PACHUCA	EDOMEX	\$7,579.64	10	\$75,796.39
4	HGZ No.2	TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	\$12,058.74	10	\$120,587.41
5	HGZ No.2	TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA	\$7,423.93	10	\$74,239.31
6	HGHZMF No.5	TULA DE ALLENDE	CDMX	\$13,652.29	5	\$68,261.46
7	HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE	PACHUCA	\$12,463.50	5	\$62,317.51
8	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	CDMX	\$13,305.67	5	\$66,528.34
9	HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RIO	PACHUCA	\$11,127.25	5	\$55,636.26
10	HGZMF No. 8	CD. SAHAGUN	CDMX	\$12,058.74	5	\$60,293.70
11	HGZMF No. 8	CD. SAHAGUN	PACHUCA	\$7,423.93	5	\$37,119.66
12	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	CDMX	\$8,629.02	15	\$129,435.25
13	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	PACHUCA	\$7,423.93	15	\$111,358.97
14	HGZ No.36	PACHUCA	CDMX	\$11,484.10	80	\$918,728.30
15	HGZ No.36	PACHUCA	LOCAL	\$4,992.67	80	\$399,413.37

Nota: Después de la segunda hora de espera de permanecer en la Unidad Médica destino, el precio por hora de espera será de \$1,000.00 (mil pesos).

LICITANTE ASIGNADO: C. EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, EJERCICIO 2025

PARTIDA: ÚNICA

RENLÓN: AMBULANCIA CUIDADOS INTENSIVOS (REDONDO)

FO-CON-13

7 / 13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025

AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE REDONDO						
No.	ORIGEN		DESTINO	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	CANTIDAD	IMPORTE SIN I.V.A.
	UNIDAD	LOCALIDAD				
1	HGZMF No.1	PACHUCA DE SOTO	CDMX	\$19,618.67	25	\$490,466.71
2	HGZMF No.1	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	\$11,319.98	15	\$169,799.72
4	HGZ No.2	TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	\$20,462.23	2	\$40,924.46
5	HGZ No.2	TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA	\$11,316.65	2	\$22,633.30
12	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	CDMX	\$14,473.49	1	\$14,473.49
13	HGSZ No. 33	TIZAYUCA	PACHUCA	\$11,316.65	1	\$11,316.65
14	HGZ No.36	PACHUCA DE SOTO	CDMX	\$19,618.67	10	\$196,186.69
15	HGZ No.36	PACHUCA DE SOTO	LOCAL	\$11,319.98	10	\$113,199.80

Nota: Después de la segunda hora de espera de permanecer en la Unidad Médica destino, el precio por hora de espera será de \$1,000.00 (mil pesos).

IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN I.V.A.

IMPORTES AUTORIZADOS POR UNIDAD

SERVICIO DE AMBULANCIA SUBROGADA						
UNIDAD	LOCALIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.
HGZ No. 2	TULANCINGO DE BRAVO	42061601	130101	200905	\$ 127,241.00	\$ 310,344.00
HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	42061601	130102	200905	\$ 1,060,344.00	\$ 2,586,206.00
HGZMF No. 1	PACHUCA DE SOTO	42061601	130201	200905	\$ 883,620.00	\$ 2,155,172.00
HGZMF No. 6	TEPEJI DEL RÍO	42061601	130202	200905	\$ 42,413.00	\$ 103,448.00
HGZMF No. 8	CD. SAHAGÚN	42061601	130204	200905	\$ 77,758.00	\$ 189,655.00

FO-CON-13

8 / 13





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025

SERVICIO DE AMBULANCIA SUBROGADA						
UNIDAD	LOCALIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.
HGZMF No. 5	TULA DE ALLENDE	42061601	130205	200905	\$ 123,706.00	\$ 301,724.00
HGSZ No. 33	TIZAYUCA	42061601	130701	200905	\$ 176,724.00	\$ 431,034.00
TOTAL					\$ 2,491,806.00	\$ 6,077,583.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N01825-001-00	<i>Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025, o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.</i>	10%	\$ 607,758.30

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, económicas y legales de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
M.A.E. CARLOS AUGUSTO SALINAS PÉREZ	COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

FO-CON-13

9 / 13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el día 15 de enero de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

“Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación

FO-CON-13

10 / 13





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 19:40 horas, del día 31 de diciembre de 2024.

Esta acta consta de 13 (trece) hojas de fallo y 2 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	

FO-CON-13

11 / 13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA	RESP. PROY. D2 80	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

FO-CON-13

12 / 13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCENTRALIZADA ESTATAL HIDALGO
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025-----

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten signature]

FO-CON-13

13 / 13

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025

**SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS,
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025**

ANEXO No. 1

Evaluación Técnica



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Memorandum: 139001 250100/ JSPM/2707/2024

Pachuca, Hgo, a 31 de diciembre de 2024

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

31/12/24
[Handwritten signature]

Respecto al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025, por este conducto remito evaluación de las propuestas recibidas:

No.	LICITANTE
1	C. EFREN CALVA RUBIO (PERSONA FÍSICA)
2	C. EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

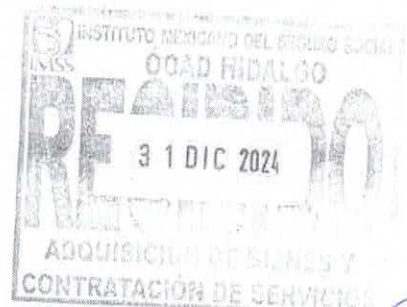
[Handwritten signature]

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud con Referencia 139001200100/JSPM/093/2024

Elaboró: M.A.E. Carlos Augusto Salinas Pérez. *[Handwritten signature]*

CAOA





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
	SI / NO	
1) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	SI CUMPLE	
En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.	SI CUMPLE	
I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.	SI CUMPLE	Acredita la verificación sanitaria de sus vehículos, está certificada en ISO 9001: 2015
II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.		
Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral		
Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas, mismas que se señalan de forma enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para el traslado de pacientes en unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social 2660-B03-062 • Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención médica prehospitalaria. • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, protección ambiental - salud ambiental -residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo. • ISO 9001:2015 sistemas de gestión de calidad con alcance en los servicios objeto de la licitación. 		
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:		
• Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.	SI CUMPLE	
• Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	SI CUMPLE	





• Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	SI CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor libera de cualquier responsabilidad civil al Instituto por la prestación de los servicios subrogados	SI CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS: Después del análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos, legales y/o administrativos presentados por el licitante: "Evelia Socorro Alfaro " **CUMPLE** y se declara **SOLVENTE** para la prestación del servicio de ambulancia.

Elaboró:

Mtro. Carlos Augusto Salinas Pérez
Coordinador Auxiliar Operativo
Administrativo

VoBo:

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de
Prestaciones Médicas Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud con
Referencia 139001200100/JSPM/093/2024





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

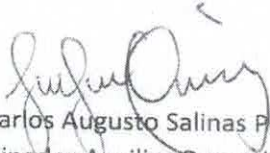
DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
	SI / NO	
1) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	NO CUMPLE	Deberá cumplir estrictamente con todo lo establecido en términos y condiciones
En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio.	SI CUMPLE	
I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.	NO CUMPLE	Escrito bajo protesta de decir verdad, la verificación de los vehículos presenta algunas irregularidades.
II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.		
Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		
III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral		
Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas, mismas que se señalan de forma enunciativa más no limitativa: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para el traslado de pacientes en unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social 2660-B03-062 • Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud, atención médica prehospitalaria. • Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, protección ambiental - salud ambiental -residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo. • ISO 9001:2015 sistemas de gestión de calidad con alcance en los servicios objeto de la licitación. 		
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir el servicio a contratar		
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:		
• Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria.	SI CUMPLE	
• Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	SI CUMPLE	






• Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	SI CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor libera de cualquier responsabilidad civil al Instituto por la prestación de los servicios subrogados	SI CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS:
 Después del análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos, legales y/o administrativos presentados por el licitante: "Efrén Calva Rubio " **NO CUMPLE** y se declara **NO SOLVENTE** para la prestación del servicio de ambulancia.

Elaboró: 
 Mtro. Carlos Augusto Salinas Pérez
 Coordinador Auxiliar Operativo
 Administrativo

VoBo: 
 Dr. Mario Hernández Manzano
 Titular de la Jefatura de Servicios de
 Prestaciones Médicas

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas Dr. Rafael Monroy Arias Coordinador de Prevención y Atención a la Salud con Referencia 139001200100/JSPM/093/2024





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025

**SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS,
INTENSIVOS CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025**

ANEXO No. 2

Evaluación Legal



2024
Felipe Carrillo
GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



VERIFICACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-18-2025

SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS O CUIDADOS INTENSIVOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA). CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
		Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"	4.1.1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 2 (DOS) "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE".	4.1.2 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 3 (TRES) "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP" de la Convocatoria.	4.1.3 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	X		
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la Convocatoria.	4.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	X		

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA).		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Para acreditar su nacionalidad los licitantes deberán presentar la documentación que así lo acredite, de manera enunciativa más no limitativa, los licitantes podrán acreditar su nacionalidad con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite su nacionalidad.	4.1.5 MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)" de la Convocatoria.	4.1.6 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	X		
Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.	4.1.7 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.			PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA
Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.	4.1.8 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	X		
Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 8 (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE".	4.1.9 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	X		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Sistema CompraNet". ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) "ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET".	4.1.10 ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.	X		
Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP ANEXO NUMERO 10 (DIEZ) "ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES".	4.1.11 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 11 (ONCE) "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	4.1.13 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA).		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Miscelánea Fiscal del año correspondiente, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.14 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF y su correspondiente modificación realizada mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado el 04 de mayo de 2023 en el DOF, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.16 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT.	X		
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 12 (DOCE) "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	4.1.17 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	X		
A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. ANEXO NUMERO 13 (TRECE) MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	4.1.18 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	X		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO NUMERO 14 (CATORCE) "DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA".	4.1.20 DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	X		

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA). CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
		A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 fracción VIII, inciso f) del Reglamento, en el ANEXO NUMERO 16 (DIECISÉIS) "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.	4.1.22 RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	
RESULTADO	SOLVENTE			

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

AUTORIZÓ

[Handwritten Signature]
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ

[Handwritten Signature]
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

[Handwritten Signature]
ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA
RESP. PROY D2 80